

# #25N 2020

## DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



### CCOO Y UGT INSTAN A ERRADICAR LAS VIOLENCIAS MACHISTAS y reclaman al Gobierno la ratificación de los Convenios 189 y 190 de la OIT

Las organizaciones Sindicales Unión General de Trabajadores y Comisiones Obreras de Andalucía queremos hacer un llamamiento este 25 de noviembre de 2020, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres, al conjunto de trabajadoras y trabajadores y a toda la ciudadanía en general, para que se sumen a la denuncia y repulsa de todos los actos contra la violencia machista, desde los más graves y dramáticos a aquellos otros que permanecen invisibles pero igualmente dañan la salud, la libertad, la seguridad, la autonomía y la dignidad de todas las mujeres.

**H**an transcurrido casi dos décadas de vigencia de la Ley de Medidas de Prevención y Protección contra las víctimas de violencia de género en Andalucía y todavía tenemos que seguir lamentando el terrorismo machista en nuestra comunidad, que en lo que va de año ha sesgado la vida de 9 mujeres y 2 menores en Andalucía. Siendo ésta la consecuencia más dramática de las violencias que sufrimos las mujeres, CCOO y UGT queremos manifestar nuestra repulsa a esta lacra social y a toda forma de violencia ejercida sobre las mujeres por el hecho de serlo.

**C**omo queda reconocido en la Ley andaluza “Se entiende por violencia de género aquella que, como consecuencia de una cultura machista y como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo”. Es “cualquier acto de violencia basada en el género que impli-

que o pueda implicar para las mujeres perjuicios o sufrimientos de naturaleza física, psicológica, sexual o económica. Comprende, asimismo, las amenazas de realizar dichos actos, la coerción o las privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada”.

**S**on violencias ejercidas por aquellos hombres que creen tener algún derecho sobre las mujeres y que se sirven de las violencias para mantenerlas bajo su control y sujeción, impidiéndoles con coacción y/o violencia el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales, entre ellos, el derecho a la libertad, a la integridad y a la seguridad, a la dignidad, a la libre circulación o a la igualdad, llegando a quitar a 216 mujeres y 8 menores andaluces el derecho a la vida, desde que se registran los asesinatos.

**U**GT y CCOO denunciaremos el incremento del riesgo de violencias machistas derivado del

Este año contamos con la fotografía que la Macroencuesta sobre violencias hacia las mujeres del 2019, elaborada por el Centro de Investigaciones Sociológicas por encargo de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que muestra unos datos sobre el alcance de esta violencia extremadamente preocupantes:

- 1 de cada 2 mujeres (57,3%) residentes en España de 16 o más años han sufrido violencia a lo largo de sus vidas. Suponen 11.688.411 mujeres.
- 1 de cada 5 (19,8%) la han sufrido en los últimos 12 meses. Suponen 4.048.273 mujeres de 16 o más años.
- Las mujeres jóvenes la experimentan en mayor medida: el 71,2% de las mujeres de 16 a 24 años y el 68,3% de las mujeres de 25 a 34 años han sufrido algún tipo de violencia a lo largo de sus vidas, y el 42,1% de las que tienen 65 o más años.
- El 13,7% (2.802.914 mujeres) han sufrido violencia sexual a lo largo de la vida de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,8% (359.095 mujeres) en los últimos 12 meses.
- El 21,5% (4.387.480 mujeres) han sufrido violencia física a lo largo de la vida por parte de cualquier persona (pareja actual, parejas pasadas o personas con las que no se ha mantenido una relación de pareja), y el 1,7% (351.770 mujeres) en los últimos 12 meses
- El 6,5% (1.322.052 mujeres) han sufrido violencia sexual en algún momento de sus vidas de alguna persona con la que no mantienen ni han mantenido una relación de pareja, y el 0,5% (103.487) en los últimos 12 meses.
- Un 2,2% (453.371 mujeres) del total de mujeres de 16 o más años residentes en España han sido violadas alguna vez en su vida.
- El 99,6% de las mujeres que han sufrido violencia sexual experimentaron esta por parte de un agresor hombre.

contexto actual por una doble vía: por un lado, debido a la crisis producida por la COVID-19, en principio sanitaria pero que está desembocando en crisis económica y social, que contribuye a recluir a las mujeres en el hogar, principal escenario de violencia machista, así como obstaculiza su acceso a los recursos de atención y protección a los que tiene derecho, cuestión que ha sido evidenciada en el aumento de un 30% de las llamadas al 016 durante el periodo del confinamiento.

**A 10 de noviembre de 2020, han asesinado a 40 mujeres por violencia de género (más 2 casos en investigación), que han dejado 23 huérfanos/huérfanas. Desde 2003 han sido asesinadas un total de 1.073 mujeres**

**P**or otro lado, la presencia institucional de grupos de ultraderecha empeñada en negar la existencia de la violencia de género y en recortar los recursos públicos disponibles para su prevención y para la atención de las mujeres víctimas de esta violencia.

**C**COO y UGT consideramos muy alarmantes los datos de una violencia con múltiples expresiones que no solo no se ha reducido sino que se ha incrementado durante la pandemia por diversas razones: en primer lugar por el aumento del riesgo debido al mayor tiempo de convivencia con el agresor en el hogar familiar por el confinamiento; en segundo lugar por las mayores dificultades económicas de las mujeres, que ha mermado su autonomía, debido a que padecen mayor precariedad laboral, mayor desempleo e incluso más problemas para compaginar cuidados familiares y teletrabajo.



Un año más tenemos que lamentar el escaso uso de las medidas dirigidas a fomentar el empleo de las víctimas de violencia machista, habiendo apenas 93 bonificaciones a la contratación y 9 sustituciones a víctimas de violencia de género en Andalucía, esto resulta tan insignificante en comparación con el número de víctimas que requiere de una revisión.

UGT y CCOO solicitamos al Gobierno de la Junta de Andalucía el refuerzo de las medidas de protección a las víctimas de violencia machista, con una mayor dotación presupuestaria para la atención inmediata de las mismas. También demandamos la puesta en marcha y aplicación efectiva del Pacto de Estado en Andalucía con medidas concretas tendentes a erradicar todo tipo de violencias incluidas las económicas y laborales.

Reivindicamos la definitiva articulación del Convenio de Estambul (2011) que ha sido asumido en la modificación legislativa de la Ley Andaluza de Prevención y Protección contra la violencia de género, sobre prevención, asistencia integral a las víctimas y lucha contra todos los tipos de violencia contra las mujeres, sean de carácter sexual, laboral, institucional, económica, violencia sexual u otras violencias infligidas por la pareja o expareja.

CCOO y UGT reclamamos, con carácter prioritario, la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la violencia y el acoso en el mundo del trabajo. Un Convenio adoptado en el marco tripartito del Diálogo Social internacional que reconoce que la violencia y el acoso en el mundo del trabajo afectan a la salud psicológica, física y sexual de las personas, a su dignidad y a sus entornos familiar y social.

UGT y CCOO exigimos al Gobierno que ratifique el Convenio 189 de la OIT, sobre las trabajadoras domésticas, las empleadas de hogar son las más susceptibles de sufrir acoso sexual y violencia sexual, debido en gran medida a sus peores condiciones laborales.

UGT y CCOO reclamamos que se redoblen los esfuerzos por parte de Gobierno y del empresariado para el fomento del empleo y la mejora de los derechos laborales y económicos de las mujeres víctimas de la violencia machista, en cualquiera de sus manifestaciones.

## POR TODO ELLO, CCOO Y UGT:

- Reclamamos **al empresariado y a la Junta de Andalucía** un compromiso firme por atajar las causas y las discriminaciones laborales por razón de sexo incentivando el desarrollo de Planes de igualdad y la lucha contra la discriminación salarial, dando cumplimiento al decreto de Registro salarial que permiten incidir directamente sobre las causas.
- Exigimos **tolerancia cero** contra las violencias machistas y nos sumamos a luchar por la erradicación de todo tipo de conductas de violencia contra las mujeres, por la mejora de sus derechos y de su protección.
- En el ámbito laboral exigimos la **prevención, protección y actuación** frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo, y contra la violencia en el trabajo.
- Demandamos al **Instituto Andaluz de la Mujer** que mantenga su compromiso para garantizar la defensa de las mujeres que sufren discriminación por razón de sexo y acoso sexual en el ámbito laboral.
- Las empresas deben garantizar **el cumplimiento de los derechos laborales** de las víctimas de violencia de género.
- Instamos al **Gobierno central y a la Junta de Andalucía** que aumenten los recursos y garanticen servicios de



prevención y de atención integral a las víctimas de violencias machistas, atendiendo a las necesidades que surgen derivadas de las circunstancias de la pandemia.

- Demandamos al **Gobierno de la Junta de Andalucía**, que asuma y gestione las políticas de Igualdad y de Lucha contra la Violencia de Género con suficiente dotación presupuestaria, dando cumplimiento a los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas que sitúan la igualdad de género y el empoderamiento de mujeres y niñas en el centro del desarrollo sostenible, para lo que se requiere garantizarles el derecho a una vida libre de violencias machistas.

## CCOO y UGT reafirman su compromiso por:

- ✓ La acción sindical, la formación y la sensibilización para alcanzar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.
- ✓ La inclusión de protocolos de actuación en las empresas, frente a casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo y violencia laboral.
- ✓ La atención jurídica a las víctimas de acoso sexual y acoso por razón de sexo en el ámbito laboral.
- ✓ La negociación colectiva con medidas de acción positiva que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres, así como el efectivo desarrollo de los Planes de Igualdad para difundir y mejorar los derechos laborales y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- ✓ Trabajar contra las discriminaciones salariales, mediante la revisión salarial y la exigencia a las empresas de las auditorías salariales y de los Registros Salariales.
- ✓ Nuestra colaboración y actuación con las organizaciones feministas, Administraciones Públicas, etc. para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres en nuestra comunidad autónoma.

**COMISIONES OBRERAS y la UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES** llamamos a la participación en las distintas manifestaciones que se convoquen por el conjunto de organizaciones de mujeres, sociales y sindicales, para manifestar nuestro compromiso y repulsa contra todo tipo de violencia contra las mujeres.

Este año, en un contexto de pandemia COVID-19, llamamos a que tales manifestaciones se efectúen de forma que se garantice la protección de la salud pública, en seguimiento de lo que al respecto decreten las autoridades sanitarias, y **nos sumamos al minuto de silencio por las víctimas, convocado por la Delegación del Gobierno contra la violencia de género, el día 25 de noviembre a las 12 horas, 11 horas en Canarias.**

Teniendo en cuenta el contexto de crisis sanitaria en el que nos encontramos, y ante la imposibilidad de llevar a cabo grandes concentraciones como en años anteriores, **este minuto es la mejor manera de visibilizar públicamente el compromiso y el apoyo de todas las instituciones y de la sociedad española en su conjunto con las víctimas y una forma de reparación moral y simbólica hacia las mismas.**

Quizá no podamos manifestarlo en las calles como en años anteriores, pero seguiremos expresando nuestro rotundo rechazo y condena en las manifestaciones virtuales y, fundamentalmente, trabajaremos por erradicar estas violencias contra las mujeres, combatiendo sus causas y sus manifestaciones.